REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°2632.-

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ. 21 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N°2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador

Municipal

3.- ORD N°74 del Director de la **Escuela Guindo Alto** al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza la compra de **Material de Enseñanza**.

4.- Certificado del Coordinador Comunal SEP.

5- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°1834 en la cuenta 215.22.04.002.001.011 con cargo a Ley SEP.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°2632.-

1.- AUTORÍCESE, Compra de Material de Enseñanza a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa COMERCIAL EDITORIAL SANTIAGO LTDA RUT Nº 76.306.321-6 por un monto de \$ 2.302.053 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, Fondo LEY SEP.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

AS

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldia

(2)

* Finanzas

(1)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador